

# MUESTRA DE BOLETA

**PRESCOTT B - 202.01/05**

**VOTE ASI:**  Ninguna otra marca se considerará válida y no será contada.

**INSTRUCCIONES PARA VOTANTES:** Para votar por un candidato o para votar a favor de o en contra de una cuestión, por favor llene completamente la casilla de verificación que aparece a la izquierda de su selección. Para votar por un candidato por escrito oficial, escriba el nombre del candidato en el espacio proveído y marque la casilla.

**IMPORTANTE:** Si usted vota por mas candidatos de lo permitido para el cargo, se considerará un sobre-voto y su voto para ese cargo no se contará.

<b>CIUDAD DE PRESCOTT ALCALDE PLAZO DE DOS AÑOS</b>  <b>VOTE POR NO MÁS DE 1</b>
<input type="checkbox"/> MENGARELLI, GREG
<input type="checkbox"/> WILCOX, JEAN
<input type="checkbox"/> HRIN, MARY BETH
<input type="checkbox"/> Escrito

<b>CIUDAD DE PRESCOTT MIEMBRO DEL CONCEJO PLAZO DE CUATRO AÑOS</b>  <b>VOTE POR NO MÁS DE 3</b>
<input type="checkbox"/> CANTELME, CONNIE
<input type="checkbox"/> GOODE, PHIL
<input type="checkbox"/> LAZZELL, GREGORY
<input type="checkbox"/> SCHOLL, ALEXA
<input type="checkbox"/> VICCICA, JOE
<input type="checkbox"/> BLAIR, STEVE
<input type="checkbox"/> Escrito
<input type="checkbox"/> Escrito
<input type="checkbox"/> Escrito

<b>PROPOSICIÓN 442</b>  <b>TÍTULO OFICIAL</b>  UNA RESOLUCIÓN QUE PROPONE UNA EXTENSIÓN DE LA LIMITACIÓN DE GASTOS ALTERNATIVA PARA LA CIUDAD DE PRESCOTT.  <b>TÍTULO DESCRIPTIVO</b>  De acuerdo con la Constitución del Estado de Arizona, esta propuesta establece una limitación de gastos alternativa para la Ciudad de Prescott por los siguientes cuatro años. Anualmente, el Concejo Municipal determinará la cantidad de la limitación de gastos alternativa para el año fiscal después de a lo menos de una audiencia pública. Esta limitación de gastos alternativa reemplaza la limitación de gastos impuesta por el estado.  Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de establecer una limitación de gastos alternativa para la Ciudad de Prescott.  Un voto de "NO" deberá tener el efecto de no permitir a la Ciudad de Prescott establecer una limitación de gastos alternativa y requerir que los gastos de la Ciudad sean limitados por el límite de gastos impuesto por el estado.  <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
--

<b>PROPOSICIÓN 443</b>  ¿Deberá la Ciudad de Prescott adoptar un impuesto de privilegio de transacción de tres cuartos de un por ciento (0.75%), los ingresos de cual se dedicarán para el pago de la responsabilidad flotante del Sistema de Jubilación de Personal de Seguridad Pública de la Ciudad, entrando en vigor el 1 de enero de 2018, y terminando los más temprano el 31 de diciembre de 2027, o en tal momento como la responsabilidad flotante de PSPRS de la Ciudad sea \$1.5 millones o menos como determinado por el valor actuarial?  Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de adoptar un impuesto de privilegio de transacción de tres cuartos de un por ciento (0.75%), los ingresos de cual se dedicarán para el pago de la responsabilidad flotante del Sistema de Jubilación de Personal de Seguridad Pública de la Ciudad, entrando en vigor el 1 de enero de 2018, y terminando los más temprano el 31 de diciembre de 2027, o en tal momento como la responsabilidad flotante de PSPRS de la Ciudad sea \$1.5 millones o menos como determinado por el valor actuarial.  Un voto de "NO" deberá tener el efecto de no adoptar un impuesto de privilegio de transacción de tres cuartos de un por ciento (0.75%), los ingresos de cual se dedicarán para el pago de la responsabilidad flotante del Sistema de Jubilación de Personal de Seguridad Pública de la Ciudad.  <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
--